CNMV
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Habiéndose declarado firme el Decreto dictado con fecha 28 de mayo de 2013 por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por el que se archivó el recurso número 479/2012 interpuesto por BARCLAYS BANK, S.A., por desistimiento de la entidad recurrente, la sanción por infracción muy grave impuesta mediante Orden Ministerial de 22 de febrero de 2012 es firme a todos los efectos.

En consecuencia, se procede a modificar la publicación de dicha sanción, en lo que a la firmeza de la Resolución se refiere.

Madrid, 2 de diciembre de 2016.- La Directora del Servicio Contencioso y del Régimen Sancionador, Patricia Muñoz González-Úbeda.

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

15017 *Resolución de 27 de noviembre de 2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la sanción por infracción muy grave impuesta a Barclays Bank, SA.*

Habiéndose declarado firme en vía administrativa la sanción impuesta a Barclays Bank, S.A. por la comisión de una infracción muy grave tipificada en la letra z) bis del artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 102 de dicho texto legal, la sanción impuesta mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2012 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente fallo:

Imponer a Barclays Bank, S.A., por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 99, letra z) bis, de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el incumplimiento de lo establecido en los artículos 79 bis y 79 ter del mismo texto legal, en relación con la colocación a clientes de determinados productos financieros estructurados en enero y febrero de 2008 una sanción de multa por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros).

La Resolución que impone la sanción indicada en la presente publicación no es firme, habiéndose interpuesto frente a la misma recurso en vía judicial.

Madrid, 27 de noviembre de 2012.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrer.

cve: BOE-A-2012-15017